



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

- Que** manteniendo vivas las notas del pentagrama, el lenguaje de la música se convierte en el regocijo del espíritu y el alma;
- Que** el COLEGIO NACIONAL MIXTO DE MUSICA "SAN LORENZO" de la parroquia San Lorenzo, cantón Guaranda en la provincia de Bolívar, una de las primeras instituciones de música en la Provincia y segunda a nivel nacional, celebra orgullosamente sus **BODAS DE PLATA DE VIDA INSTITUCIONAL**;
- Que** durante estos 25 años de vida institucional, ha demostrado fe, trabajo, pujanza y optimismo en la formación intelectual de la juventud para el adelanto y desarrollo de la provincia de Bolívar y la Patria;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, resaltar la trascendencia de los hechos históricos, educativos en beneficio de su pueblo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

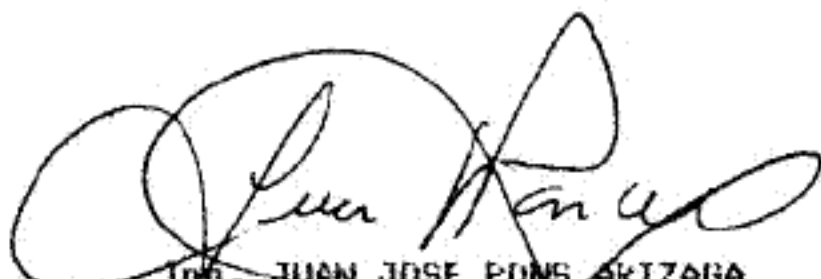
## A C U E R D A

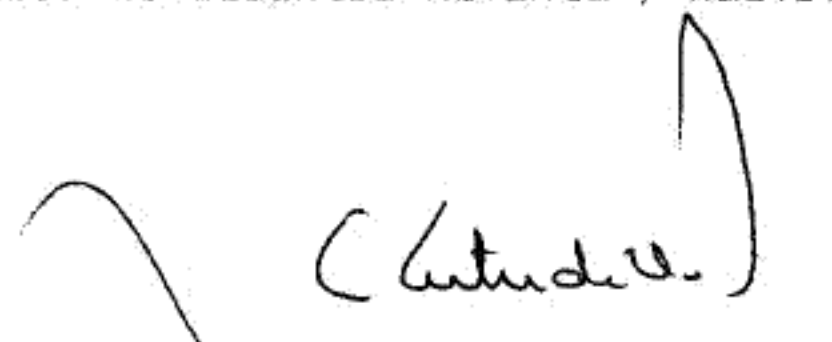
Felicitar al COLEGIO NACIONAL MIXTO DE MUSICA "SAN LORENZO", a sus Autoridades, Personal Docente, Personal Administrativo, Estudiantes y Padres de Familia, con ocasión de celebrar sus **BODAS DE PLATA INSTITUCIONALES**, reconociendo en ellos la mística de lucha y el sacrificio permanente por llevar adelante el desarrollo local, provincial y nacional.

Hacer votos porque esta celebración se constituya en un nuevo impulso de progreso y superación para beneficio de la juventud estudiosa de la Patria.

Delegar al señor economista **Bolívar Sánchez Ribadeneira**, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Plantel, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General